



**CONVENIO.** En la ciudad de Montevideo, el 18 de abril de 2023 comparecen: **POR UNA PARTE:** la Intendencia de Montevideo, en adelante la IdeM, representada en este acto por la Ing Agr. Olga Otegui, en su calidad de Secretaria General, RUT N.º 211763350018, con domicilio en Av. 18 de Julio N.º 1360 de esta ciudad, y **POR OTRA PARTE:** La Universidad de la República, a través de la Facultad de Psicología, en adelante la Facultad, representada por Enrico Irrazábal en su calidad de Decano, con domicilio en Av. 18 de Julio N.º 1824 piso 1 de esta ciudad, RUT 214471900013, convienen: **PRIMERO.- (ANTECEDENTES): I)** La IdeM ha sido pionera en dar respuesta a la violencia contra las mujeres dentro del ámbito doméstico, a través del desarrollo de políticas de prevención y de servicios de atención. Desde las primeras acciones en 1992 a la fecha, se ha desarrollado un sostenido y sistemático proceso de incremento y mejora de recursos y servicios. En esta línea, la nueva administración, a través del Plan ABC “Apoyo Básico a la Ciudadanía”, pone énfasis, entre otros, en mejorar la respuesta a la violencia basada en género en el departamento de Montevideo. En este marco se propone rediseñar intervenciones dirigidas a hombres con enfoque de masculinidad y género, basadas en buenas prácticas y en evidencias. **II)** El Programa de Género, Sexualidad y Salud Reproductiva del Instituto de Psicología de la Salud cuenta con una vasta experiencia en la atención a situaciones de violencia basada en género y desarrollo de estrategias de promoción en salud con enfoque de género. Esta experiencia, sumada a las funciones de enseñanza, investigación y extensión con las que cuenta la Universidad de la República la hacen la institución más idónea para el desarrollo de la propuesta.

**SEGUNDO.- (OBJETO):** El objeto de este convenio es coordinar acciones entre las partes, con el fin de fortalecer las políticas de igualdad de género de la IdeM a través del trabajo conjunto con hombres para la promoción de comportamientos protectivos en salud desde una perspectiva integral, de género y de derechos humanos. La propuesta incluye: **1)** Implementar un servicio especializado de línea telefónica de atención a hombres con el objetivo de brindar una escucha activa, de apoyo y asesoramiento en cuestiones relativas a relaciones afectivo-sexuales y vinculares, comportamientos protectivos en salud, cuidados y corresponsabilidad parental. **2)**

Implementar en el marco de la IdeM el programa “Si yo fuera Juan”: adolescentes y embarazo no intencional, con foco en adolescentes varones, en entornos educativos no formales, que ha sido desarrollado por la Facultad, con el objetivo de fomentar habilidades para la toma de decisiones reproductivas en adolescentes y la prevención de embarazo temprano. **TERCERO.- (OBLIGACIONES DE LA FACULTAD):** La Facultad se compromete respecto a la actividad 1: **a)** realizar la atención a hombres a través de una experiencia piloto de servicio de línea telefónica que funcionará de lunes a viernes con una carga horaria de tres horas cada día. La atención se llevará adelante en espacio asignado por la IdeM. **b)** Implementar el servicio de atención a cargo de 2 (dos) docentes con la participación de 2 (dos) estudiantes de grado de la Udelar como espacio de práctica, con la supervisión de docente del equipo del Programa. Se buscará que el equipo tenga un perfil interdisciplinar con participación de las áreas de Medicina Familiar y Comunitario y Trabajo Social. **c)** Registrar y analizar información sobre las consultas realizadas en la línea telefónica, a través del diseño de un instrumento específico a ser desarrollado a tales efectos. **d)** Evaluar la fase piloto de implementación del servicio a los 6 (seis) meses de iniciado a los efectos de realizar los ajustes correspondientes. **e)** Instrumentar los ajustes derivados de la evaluación del servicio en acuerdo con la IdeM (ANEXO 1). Respecto a la actividad 2, se propone: capacitar a equipos sociales y de salud de la IdeM para la implementación de la intervención de educación sexual integral “Si yo fuera Juan”, para la prevención de embarazo en adolescentes, con grupos de adolescentes de 14 a 16 años en el marco de sus políticas de igualdad de género (ANEXO 2 y 2B). Asimismo, la Facultad se obliga a cumplir lo establecido en el artículo 132 del TOCAF, en el plazo de 60 (sesenta) días contados a partir del último día del mes en que se recibieron los fondos. Simultáneamente con el presente las partes suscriben los Anexos 1, 2 y 2B antes referidos, que se consideran parte integrante de este convenio. **CUARTO.- OBLIGACIONES DE LA IdeM:** La IdeM se compromete a transferir a la Facultad la suma total de \$ 1:250.000 (pesos uruguayos un millón doscientos cincuenta mil) que serán abonados en 12 (doce) cuotas iguales y consecutivas. El correspondiente monto mensual se hará efectivo por transferencia bancaria a la cuenta N.º 001559362-00003 del Banco “BROU” a nombre de la Facultad de Psicología. El referido importe se ajustará semestralmente por el Índice de Precios al Consumo. **QUINTO.-**

**(CARÁCTER CURRICULAR):** Podrán colaborar en esta tarea estudiantes de la Facultad de Psicología y de otros servicios de la Udelar (Dpto. de Medicina Familiar y Comunitaria de Facultad de Medicina y Dpto. de Trabajo Social, de Facultad de Ciencias Sociales siendo éste un espacio de práctica pre-profesional para ellos.

**SEXTO.- (COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN):**- A efectos de evaluar el cumplimiento del presente convenio y proponer sus eventuales modificaciones o ampliaciones, se formará una Comisión de Seguimiento y Evaluación integrada por 2 (dos) responsables por cada parte, la que deberá presentar informes cuatrimestrales ante la IdeM y la Facultad.

**SÉPTIMO.- (PLAZO):** El plazo de este convenio es de 1 (un) año a partir de su firma, el que podrá ser renovado por un período igual siempre que exista informe favorable de la Comisión de Seguimiento y Evaluación.

**OCTAVO.- (RESPONSABILIDADES DE LA FACULTAD):** La Facultad asume las responsabilidades emergentes de la relación entre ella y las personas contratadas para llevar adelante la ejecución de este convenio, así como las obligaciones legales y convencionales que por ella pudieren generarse con otros organismos estatales o terceros, respecto de las cuales la IdeM es por completo ajena.- Asimismo, la Facultad asume el pago de la indemnización en el caso de daños y perjuicios causados a cualquier persona en el desarrollo de las tareas en cumplimiento del presente Convenio.

**NOVENO.- (RESCISIÓN):** El incumplimiento de todas o cualesquiera de las obligaciones a cargo de las partes dará lugar al inicio, previa constatación, de los trámites tendientes a la rescisión de este convenio. Se considerará que alguna de las partes ha incurrido en incumplimiento que amerite la rescisión cuando, notificada por escrito de la constatación, dentro del plazo de 10 (diez) días siguientes no lo rectificara a satisfacción de la parte reclamante, salvo que la conducta verificada implique una acción u omisión no susceptible de rectificación. Serán de aplicación las normas que regulan la sustanciación del procedimiento administrativo que las partes declaran conocer y aceptar.

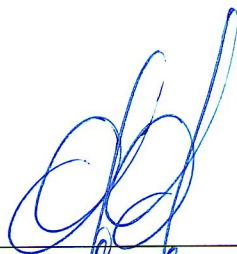
**DÉCIMO.- (MORA):** La mora en el cumplimiento de las obligaciones pactadas se producirá de pleno derecho y por el solo vencimiento de los términos fijados o por la omisión o realización de cualquier acto o hecho que se traduzca en hacer o no hacer algo contrario a lo pactado.

**DÉCIMO PRIMERO.- (PROHIBICIONES):** La Facultad no podrá ceder los derechos y obligaciones emergentes de este convenio, no admitiéndose subcontratos.

**DÉCIMO**

**SEGUNDO.- (DOMICILIOS ESPECIALES):** Las partes constituyen domicilios especiales a todos los efectos de este convenio, en los indicados como respectivamente suyos en la comparecencia. **DECIMOTERCERO.- (COMUNICACIONES):** Cualquier notificación o intimación que deban realizarse las partes, se tendrá por válidamente efectuada si es hecha a los domicilios constituidos en este documento, por medio de telegrama colacionado con acuse de recibo, sin perjuicio de ello, las comunicaciones que se hagan a los solos efectos de realizar coordinaciones entre las partes podrán efectuarse vía correo electrónico a las siguientes direcciones: direccion.genero@imm.gub.uy; y elena.goiriena@imm.gub.uy; (IdeM) y gastos@psico.edu.uy y convenios@psico.edu.uy (la Facultad). **DECIMOCUARTO. (PROPIEDAD INTELECTUAL).** Todos los estudios, proyectos, informes y demás documentos que se elaboren en el marco del presente convenio serán propiedad intelectual común de la IdeM y de la Facultad. En el caso de su publicación, deberá hacerse referencia a la participación de todas las partes involucradas y se verificará previamente que no se vulnere la normativa nacional en materia de protección de datos personales. Y en prueba de conformidad, se firman 2 ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha indicados en el acápite.

Este acto fue dispuesto por resolución de la IdeM número 0402/23 de 16 de enero de 2023.



---

Ing. Agr. Olga Otegui  
Secretaria General  
IdeM



---

Enrico Irrazabal  
Decano  
Facultad de Psicología - UDELAR

---

DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA GENERAL  
DIVISIÓN ASESORÍA PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

FACULTAD DE PSICOLOGÍA, UDELAR  
INSTITUTO PSICOLOGIA DE LA SALUD / PROGRAMA GÉNERO, SEXUALIDAD Y SALUD REPRODUCTIVA

---

## Proyecto piloto

### Línea de Atención Telefónica para Hombres

#### ANTECEDENTES

La Intendencia de Montevideo cuenta una larga trayectoria de diseño e implementación de políticas públicas para la igualdad de género, incluyendo experiencias específicas de intervención en el campo de las masculinidades. Desde inicios del nuevo milenio, por ejemplo, desde los Centros Juveniles se desarrolló el espacio Ser Mujer y Ser Varón Adolescente, iniciativa con el fin de involucrar a varones jóvenes en la reflexión sobre sí mismos como hombres y la construcción de la masculinidad en su contexto. Entre 2000 y el 2007, en el marco del Programa ComunaMujer, se implementó un servicio de atención a hombres que ejercían violencia<sup>1</sup>. Posteriormente, se conformó el servicio de atención a hombres que deciden dejar de ejercer violencia, programa de acceso y participación voluntaria, llevado adelante en asociación con una organización de la sociedad civil especialista en la materia, el cual se desarrolla hasta la actualidad. También se destaca la mesa de trabajo Masculinidades y Género, que funcionó entre 2011 y 2016 y fue un espacio de la sociedad civil con participación del Estado que acompañó el segundo Plan de Igualdad de Oportunidades y Derechos, con otras mesas temáticas. El año 2019 se realizó el Seminario "Masculinidades y políticas públicas para la igualdad de género", con expertos del País Vasco responsables del trabajo en masculinidades en Emakunde y la participación de más de 100 asistentes. Así mismo, se realizó en este marco, un encuentro con 76 integrantes de los equipos de igualdad. Finalmente, en los últimos años, la Asesoría para la Igualdad de Género ha implementado una línea de trabajo en territorio "Hombres Construyendo Igualdad", con base en ciclos de talleres que se brindan tanto a nivel barrial como a funcionarios de distintos servicios de la IdeM y municipios, dirigidos a hombres (ciudadanos y funcionarios municipales) para reflexionar sobre las desigualdades entre hombres y mujeres, sus causas, sus construcciones y sus derivaciones en las relaciones interpersonales y los distintos ámbitos de la vida cotidiana.

#### FUNDAMENTACIÓN

Las maneras en que los hombres construyen su identidad y con ello su *ser*, *estar* y *hacer* en la

1 "Servicio de atención a hombres violentos" que funcionó entre 2000-2007 en el marco del programa Comuna Mujer (zona 12). Dispositivo de atención individual, encuadrado en un enfoque de género y fuerte vínculo con las organizaciones de mujeres territoriales y otros actores comprometidos con el tema.

sociedad forma parte de las relaciones sociales de género y de los mandatos de género en un momento histórico determinado. Ello modela los modos de establecer vínculos interpersonales y afectivo-sexuales, la autopercepción y autovaloración, los comportamientos en los distintos ámbitos (desde los íntimos, privados, entornos digitales y ámbitos laborales y sociales), el autocuidado y la exposición a riesgos. La construcción social de la masculinidad y los modos de vivir las masculinidades (tradicionales o hegemónicas, disidentes, emergentes, etc), debe analizarse considerando los distintos niveles donde ésta se produce y se transforma: individual, relacional, meso social, macro social.

Los modos de vivir y construir el ser varón tiene derivaciones en el bienestar y la salud, la calidad de vida, el desarrollo de comportamientos protectivos o de riesgo para la salud, la construcción de vínculos empáticos, respetuosos o la reproducción de distintas formas de violencia de género en diversos ámbitos y vínculos.

Algunas de las evidencias disponibles a nivel nacional muestran que los hombres son protagonistas en<sup>2</sup>:

- 72,8% de los fallecimientos en accidentes de tránsito
- 95% de los procesados por rapiña
- 94% de los procesados por homicidio
- 75% de las víctimas de homicidios consumados
- mayor consumo de tabaco y alcohol que las mujeres
- tasa de mortalidad por suicidio 20 puntos mayor que la de las mujeres
- El tiempo dedicado al trabajo no remunerado y remunerado de los hombres, es inversamente proporcional al uso del tiempo de las mujeres para estas dos dimensiones.

El desarrollo de políticas género transformativas (Gupta, 2000) implica que se garantice el acceso de derechos a las mujeres, así como desarrollar estrategias con los hombres en tanto actores parte en el proceso de construcción de la igualdad de género. En este marco, es importante desarrollar intervenciones que contribuyan a la transformación de las formas tradicionales y/o hegemónicas de masculinidad, incorporando un enfoque de promoción y desarrollo de capacidades emocionales-cognitivas y sociales para el desarrollo de vínculos no violentos, comportamientos protectivos en salud, cambio en los estereotipos de género, entre otros.

2 *Observatorio de Violencia y Criminalidad del Ministerio del Interior, SIG-INMUJERES en base a registros de UNASEV, Sistema Igualdad de Género - INMUJERES*

## **PROPÓSITO**

Contribuir al desarrollo de una política de género transformativa a nivel departamental en Montevideo que promueva la deconstrucción de las formas tradicionales y hegemónicas de masculinidad, desde un enfoque de género y derechos humanos.

## **OBJETIVO GENERAL**

Implementar en fase piloto y evaluar un servicio de orientación y atención telefónica dirigido a hombres que viven y transitan por Montevideo que contribuya a la deconstrucción cultural de los estereotipos de género y la gestión saludable y asertiva de sus emociones.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

Brindar un espacio de escucha, asesoramiento y orientación psicosocial y socioeducativa sobre asuntos relacionados con el bienestar y la salud (física, mental, sexual, reproductiva), las relaciones interpersonales, la corresponsabilidad parental, las relaciones afectivo-sexuales.

Brindar información oportuna, de calidad y pertinente en función de las necesidades y requerimientos de apoyo técnico que sean solicitados.

Analizar el perfil sociodemográfico de los consultantes y de sus necesidades y demandas de asesoramiento para una adecuada orientación a los recursos institucionales disponibles.

Clasificar las demandas según tipo y severidad a los efectos de definir protocolos de respuesta adecuados a cada caso.

## **METODOLOGÍA**

Se trata de un servicio de atención telefónica gratuita dirigido a hombres que viven en Montevideo. Se ofrece una consulta telefónica confidencial y protegida con base a los criterios éticos de atención en salud. A los efectos de acceder a la consulta se solicitará un consentimiento verbal luego de recibir información sobre objetivos y alcance del servicio telefónico. El inicio de cada llamada será por medio de mensaje grabado, que informe que la llamada será grabada por seguridad, solicite el consentimiento y que se resguarda la confidencialidad.

Se ofrecerá un tipo de atención de orientación y apoyo delimitado o puntual, sin seguimiento por parte del equipo.

En caso de que la demanda del usuario exceda las competencias del servicio (ejemplo: solicitud de asesoramiento jurídico, acompañamiento terapéutico, psicoterapia, acceso a prestaciones sociales, u otros), se realizará la derivación a los servicios pertinentes.

A continuación, se presentan algunos temas que se incluyen en la atención del servicio telefónico:

- 1) Afrontamiento emocional de situación de separación de pareja.
- 2) Separación de pareja y relacionamiento con los hijos/as.
- 3) Cuidado y relacionamiento con hijos/as pequeños ante situaciones críticas.
- 4) Cuidado y comunicación con hijos/as adolescentes o jóvenes. Pérdida de vínculo con hijas/os.
- 5) Manejo de convivencia o relaciones con padres adultos mayores o personas dependientes de la familia.
- 6) Cambios significativos de la vida laboral: pérdida de empleo, retiro, cambio de tipo de empleo, dudas sobre oportunidades laborales, etc.
- 7) Relaciones de pareja: celos, control, envidia, miedo a la pérdida. Situaciones de violencia en la pareja.
- 8) Historia de clima de crianza familiar violento: maltrato y abuso en la infancia. Manejo actual de los conflictos.
- 9) Afrontamiento de pérdidas o duelos.
- 10) Preocupaciones sobre la vida sexual y las relaciones afectivo-sexuales. Exposición a vida sexual no protegida. Orientación sexual, identidad sexual e identidad de género.
- 11) Comportamientos de riesgo para la propia salud. Temores sobre la propia salud. Relacionamiento con el propio cuerpo. Dudas sobre consulta médica.
- 12) Manejo de emociones en relaciones afectivas significativas.
- 13) Uso de redes sociales. Exposición al riesgo.
- 14) Relacionamiento y comunicación con pares. Sentirse cuestionado y/o presionado por modificar comportamiento hacia relaciones más igualitarias.

El servicio será atendido por un equipo especializado e interdisciplinario que ofrecerá un ámbito de diálogo privado y personalizado. Este equipo tendrá supervisión de campo a cargo de un profesional de reconocida trayectoria en temas de atención a hombres desde enfoque de género y masculinidades. Asimismo, el servicio contará con estudiantes avanzados de grado de Psicología, Medicina y Trabajo Social que participarán de la propuesta como práctica pre-profesional.

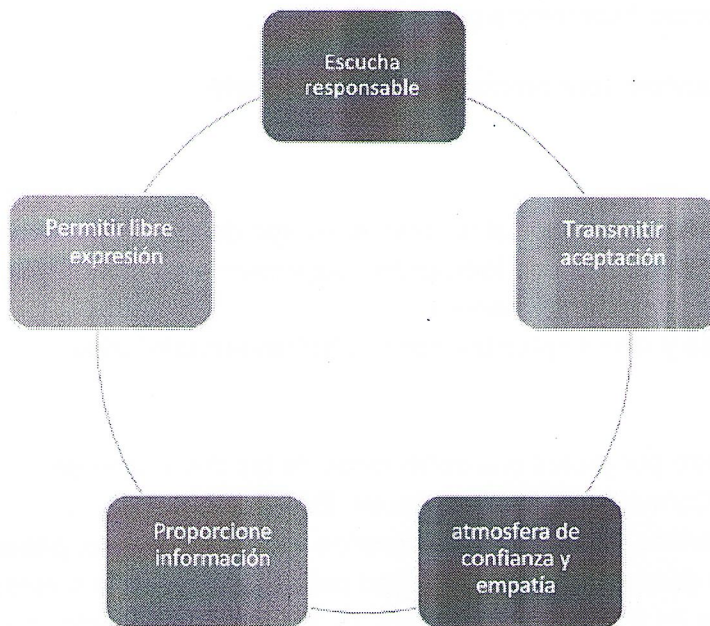
El equipo a cargo deberá tener formación en estudios de género, estudios sobre varones y masculinidad, Primeros Auxilios Psicológicos y experiencia en atención y asesoramiento a hombres.

Los objetivos de los Primeros Auxilios Psicológicos como estrategia son proporcionar apoyo y facilitar que la persona se sienta escuchada, comprendida y habilitada a expresar sentimientos; actuar en situaciones de crisis, prevenir o reducir situaciones de gravedad como violencia (hacia otros o hacia si mismo) y ser nexo con los recursos disponibles proporcionando orientación sobre qué se puede hacer y cómo (Corral. & Gómez, 2009).

Los Primeros Auxilios Psicológicos tienen como principios básicos los siguientes:



## PRINCIPIOS BÁSICOS DE LOS PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS



Fuente: Hernández y Gutiérrez (2014)

El equipo técnico y supervisión estará coordinado por el Programa de Género, sexualidad y salud reproductiva de la Facultad de Psicología de la Udelar. El servicio dispondrá de una batería de información y recursos de servicios disponibles en Montevideo a los efectos de realizar una adecuada orientación. Ello implica mapear posibles alternativas y recursos (guía de recursos básica) para ofrecer ante las distintas temáticas que puedan llegar.

Se diseñará un formulario de registro de las consultas donde se indicará información sociodemográfica básica del consultante, motivo(s) de la llamada, tipo de demanda y severidad (baja, medio, alto), información proporcionada, orientación brindada, derivación a otro servicio y recursos de apoyo. Al finalizar la llamada el usuario responderá una breve encuesta de satisfacción sobre la atención recibida. Se elaborará protocolos de atención en función de la valoración del riesgo y severidad de la consulta, con un formato de semaforización: Verde (baja) / Amarillo (medio) / Rojo (alto).

Se realizará un lanzamiento y difusión del servicio delimitando su objetivo y alcance de modo de desestimular expectativas que excedan las posibilidades de respuesta.

**Dirigido a:** hombres residentes en el departamento de Montevideo.

**Duración y funcionamiento:**

- Se realizará una implementación piloto a ser evaluada con una duración de 12 meses, con posibilidad de prórroga, tras evaluación del funcionamiento por resultados.
- El horario de atención será de lunes a viernes de 18 a 21 horas, funcionamiento a ser evaluado luego del primer año como experiencia piloto.
- El local de funcionamiento del servicio será proporcionado por la IdeM.

## **EQUIPO TÉCNICO**

Se entiende que, por las características de la atención a realizar, el equipo de atención telefónica deberá estar integrado por hombres profesionales con formación y experiencia en la atención a hombres. El servicio estará integrado de la siguiente manera:

### **a) Dos operadores titulares y dos suplentes para cubrir eventualidades**

#### *Perfil*

- Equipo multidisciplinario, integrado por profesionales/técnicos de las disciplinas de Psicología, Medicina Familiar y Comunitaria, Trabajo Social, Educación Social.
- Con formación en estudios de género, estudios sobre varones y masculinidades, primeros auxilios psicológicos, violencia y género, y con sensibilidad para el trabajo en la temática.
- Preferentemente con experiencia en trabajo con hombres, experiencia en espacios de escucha activa.
- El equipo de atención directa será supervisado por un integrante del Programa de Género de la Facultad de Psicología, con amplia trayectoria en el trabajo con hombres.
- Dos estudiantes de Psicología y dos de Trabajo Social por semestre realizarán una práctica pre-profesional supervisada y acreditable en función de los planes de estudios. En total se espera contar con el involucramiento de 8 estudiantes de grado.

#### *Tareas:*

- Atención de llamadas y mensajes (telefónicas y whatsapp), brindando sostén y apoyo a quienes lo demanden.
- Recepción y respuesta de correos electrónicos del servicio.
- Brindar en caso de ser necesario primeros auxilios psicológicos.
- Dar respuesta a llamadas registradas por mensajes de contestadora.
- Participación en reuniones de equipo semanales.
- Registro de datos según lo solicitado por la DAIG, producción y actualización de guía de recursos para derivación.

### **b) un cargo de supervisión y coordinación del servicio en general.**

#### *Perfil:*

Profesional con título en las áreas de las Ciencias Sociales y Humanas,

- Con formación y/o especialización en género, preferentemente en masculinidades, se valorará formación en derechos humanos, diversidad, violencia y género, y con sensibilidad para el trabajo en la temática.

- Con experiencia en gestión de proyectos y coordinación de equipos, preferentemente vinculados a la igualdad de género.

*Tareas:*

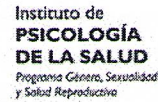
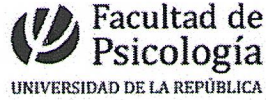
- Supervisión del equipo de trabajo
- Tareas administrativas que pueda implicar el desarrollo de la atención
- Coordinaciones y articulación para derivación responsable
- Sistematización y análisis de la demanda mensual para el monitoreo con DAIG.
- Elaboración y actualización de los productos que se soliciten al proyecto.  
Elaboración de informes.
- Coordinación con la DAIG.

### **GESTIÓN/SUPERVISIÓN DAIG**

La gestión del servicio se realizará por Convenio con Facultad de Psicología, Udelar. La DAIG podrá participar de las reuniones de equipo del servicio, y mantendrá reuniones mensuales con quien supervisa el equipo de atención, para el monitoreo permanente del proceso de instalación del servicio, tanto desde lo logístico, técnico y la calidad de la atención, así como para la realización de los productos esperados.

### **PRODUCTOS ESPERADOS**

- Protocolos de atención.
- Instrumentos de atención.
- Guía de recursos para la derivación responsable, dando lugar a una red de apoyo para la articulación de servicios que puedan aportar a la mejor gestión: policlínicas, servicios salud mental, 911 y servicios de emergencia, otros servicios telefónicos específicos (prevención de suicidio, VIH, salud mental), Centro de Masculinidades por atención grupal, atención de adicciones, otros.
- Sistematización de funcionamiento del servicio con informes trimestrales: cantidad de llamadas, temas, perfiles, etc. a elaborar con la coordinación del servicio.



## Proyecto

**Prevenir el embarazo no intencional en adolescentes involucrando a los varones adolescentes. "Si yo fuera Juan": adaptación e implementación en Uruguay**



### Resumen ejecutivo (marzo 2022)

"Si yo fuera Juan" es una intervención educativa adaptada y validada para Uruguay con base en el proyecto *If I were Jack*, desarrollado por la Universidad de Queen's de Belfast (QUB, Irlanda del Norte) a cargo de la Prof. Dra. María Lohan<sup>1</sup>.

En nuestro país, el proyecto es impulsado por el Programa Género, sexualidad y salud reproductiva del Instituto de Psicología de la Salud, Facultad de Psicología, Universidad de la República, con el apoyo de agencias internacionales: UNFPA, OPS-OMS, UNESCO, UNICEF y Programa EUROSOCIAL y con el aval de socios gubernamentales: ANEP, ASSE, MIDES, INAU, MEC e IM.

La intervención ha sido diseñada para incrementar las capacidades emocionales, cognitivas y sociales de adolescentes para prevenir una vida sexual no protegida, buscando promover la reflexión sobre el proceso de toma de decisiones y la corresponsabilidad masculina en la prevención del embarazo no intencional en adolescentes. La intervención ha sido elaborada con base en evidencias científicas disponibles a nivel internacional, para su inclusión en los planes de educación sexual en contextos educativos formales y no formales. El proyecto combina de manera innovadora, una propuesta de intervención e investigación que no tiene precedentes en nuestro país.

Para su adaptación a Uruguay se realizó un estudio para evaluar la aceptabilidad y validación con profesionales de la salud y la educación, padres y madres de adolescentes y los propios adolescentes, mediante la realización de 14 grupos focales. Los resultados fueron muy alentadores en tanto se observó una alta adhesión y aceptación de la propuesta. Los resultados han sido presentados en congresos internacionales y son materia de futuras publicaciones.

<sup>1</sup> Por más info: [If I Were Jack](#) // [If I Were Jack | Queen's University Belfast \(qub.ac.uk\)](#)

La intervención tiene como instrumento principal un video interactivo (metodología video drama interactivo) que cuenta la historia de Juan, un adolescente de 16 años que debe afrontar junto a su novia, Ema, un embarazo no esperado. La historia que narra el video busca incentivar la empatía con la situación que viven Juan y Ema y estimular ponerse en su lugar si estuvieran hipotéticamente en esa situación. El video incluye un cuestionario para ser respondido de manera confidencial y anónima por parte del/de la adolescente. Además, la intervención incluye materiales educativos de apoyo a educadores para propiciar talleres con adolescentes acerca de los temas propuestos en el video, así como un portal web de información dirigida a padres, madres y adultos referentes. En 2021 se realizó la versión nacional del video, con protagonistas y locaciones uruguayas.

Si bien la herramienta se enfoca en el rol y perspectivas de los varones adolescentes, también está diseñada para generar intercambios entre y con las adolescentes mujeres, y puede utilizarse con adolescentes con identidades de género diversas. Se puede utilizar tanto en el ámbito educativo formal como en entornos educativos no formales, con adolescentes entre 14 y 17 años. Mediante esta intervención, se busca involucrar a los y las adolescentes a “ponerse en los zapatos” de un adolescente y su novia que deben decidir frente a un embarazo no esperado. El video está diseñado para ser visto en computadoras, celulares o tablet individuales con uso de audífonos, y a medida que avanza el video se presenta un cuestionario con preguntas cerradas que el/la adolescente responde de manera confidencial y anónima. En caso de que no sea posible su aplicación individual, el video puede ser proyectado en una pantalla común y se entrega a cada estudiante una copia papel del cuestionario para que sea llenado de manera anónima y confidencial.

Desde 2019 hemos trabajado con el equipo de la QUB-IN con el objetivo de examinar la viabilidad de implementar el proyecto en nuestro país. Durante la primera fase del proyecto (Fase I, 2020), entre otras actividades, se trabajó en la conformación de Comité de Expertos y Comité Asesor de Adolescentes, en el diseño y realización del estudio de aceptabilidad y adaptabilidad, en la búsqueda de apoyo financiero y de avales institucionales y en la obtención del aval del Comité de Ética en Investigación de Facultad de Psicología, Udelar. Todas estas actividades fueron realizadas con evaluación altamente positiva.

La Fase II (2021) tuvo por objetivo adaptar la intervención y sus instrumentos al contexto nacional, a partir de las sugerencias emanadas del estudio de aceptabilidad mediante grupos focales y con aportes de organismos gubernamentales y Comités del proyecto. Se realizó la versión nacional del video interactivo con las adaptaciones culturales sugeridas y se realizó la adaptación de las guías y actividades educativas para su realización en aula y en espacios educativos no formales. Para ello se realizaron consultas con un equipo interinstitucional integrado por representantes de los organismos gubernamentales que acompañan el proyecto.

En 2022 se inició la Fase III del proyecto que implica el diseño y realización del portal web del proyecto para padres, madres y referentes adultos y la implementación y evaluación de la intervención piloto en liceos públicos y UTU del país. Para ello, se prevé realizar:

- En acuerdo con ANEP: se seleccionará una muestra de cuatro liceos y/o escuelas técnicas ubicados en Montevideo y área metropolitana, que cuenten con grupos de 3º y 1ª de ciclo básico y bachillerato, respectivamente.
- Reuniones de trabajo con direcciones y profesores de los centros educativos que participarán del piloto para presentación de la intervención y de las guías de orientación para uso en aula y portal web para familias.

- Instancias de capacitación para las/os educadores que llevarán a cabo la intervención piloto.
- Acompañamiento y asesoramiento permanente a los centros educativos participantes durante la intervención.
- Evaluación de la intervención piloto incluyendo la perspectiva de adolescentes, profesores y familias participantes de los centros educativos.
- Ajustes al diseño de la intervención para su transferibilidad y uso en el sistema educativo nacional.

### **Síntesis actividades realizadas en el período 2019-2021:**

#### **2019**

- Visita de María Lohan a Uruguay y presentación de la propuesta, con apoyo de Programa EUROSOCIAL. Ver: <http://www.derechosgeneroysalud.psico.edu.uy/conferencia-dra-mar%C3%ADa-lohan-queens-belfast-university-irlanda-del-norte-intervenciones-innovadoras>
- Delegación uruguaya visita la QUB-IN con apoyo de Programa EUROSOCIAL. Acuerdo con UdelaR para la realización del estudio en nuestro país.

#### **2020**

- Traducción al español del guión del video "If I were Jack" para su uso en estudio de aceptabilidad y adaptación al contexto uruguayo. Subtitulación al español del video y del cuestionario que contiene el video para su validación.
- Traducción de guías de apoyo a profesionales de educación para intervención en aula para su validación.
- Conformación de un Comité Asesor de Expertos del proyecto con una integración de 15 profesionales de destacada trayectoria en adolescencia, salud y educación sexual.
- Conformación de un Comité Asesor de Adolescentes con la participación de 12 adolescentes de todo el país, integrantes de espacios de participación juvenil.
- Presentación a Comité de Ética en Investigación de Facultad de Psicología y obtención de aval.
- Presentación a organismos públicos para aval institucional.
  - Diseño y realización de estudio de aceptabilidad. Realización de grupos de discusión para la validación del instrumento con madres y padres de adolescentes, con profesionales de la salud y con educadores.

#### **2021**

- Realización de grupos de discusión para la validación del instrumento con adolescentes mujeres y varones de Montevideo e interior del país.
- Presentación del proyecto y resultados en eventos nacionales y en Congresos internacionales:
  - o Seminario ANEP: Prevención violencia en el noviazgo. Conferencista invitada. Varones y embarazo en adolescentes. Validación y adaptación de If I were Jack en Uruguay. Más info: <http://www.derechosgeneroysalud.psico.edu.uy/validaci%C3%B3n-y-adaptaci%C3%B3n-del-proyecto-%E2%80%9Cif-i-were-jack%E2%80%9D-para-uruguay> , 24 noviembre 2020

- o Webinar: experiencias interdisciplinarias estudiantiles. Manuela Costa: Presentación Poster Proyecto Adaptación If I were Jack en Uruguay. Organiza: Espacio Interdisciplinario, Universidad de la República. Julio 2020
- o Symposium MenEngage #UbuntuSymposium. Engaging Young Men in Gender Transformative Relationship and Sexuality Education in South America, Africa, and Europe. Link: <https://www.youtube.com/watch?v=Szt2YWVZDG4>, 11 febrero.
- o International Congress of Psychology – CIP 2021 18 al 25 de julio.
- o American Psychological Association – APA Convención 2021, 5 al 8 de agosto.
- o I Congreso de Jóvenes Investigadorxs en Sexualidades, Federación Española de Sociología - Presentado el 9 de Julio de 2021.
- o Congreso Interamericano de Psicología, SIP 2021, 26 al 28 de Julio.
- Realización del video interactivo en adaptado en versión nacional (realización La Penúltima Producciones).
- Adaptación de las guías para actividades educativas en aula con aportes de ANEP y en espacios educativos no formales con la participación de Mides, INAU, MEC, MSP, ASSE.

## 2022

Inicio de la Fase III del proyecto:

- Programación del formulario encriptado en el video.
- Diseño de un portal web con información para adolescentes y padres y madres sobre el proyecto y sus contenidos.
- Diseño del piloto para su implementación a partir de abril de 2022 y evaluación.
- Se prevé la inclusión de equipo de seis estudiantes de grado de la Licenciatura de Psicología al proyecto durante el primer semestre 2022.
- Inicio de proyecto de Iniciación a la investigación “Interacciones entre familias e instituciones educativas y adolescentes varones en educación sexual” financiado por CSIC- Iniciación (Tesis de Maestría de Lic. Soledad Ramos)
- Inicio de proyecto de maestría: “Actitudes y toma de decisiones en adolescentes ante un embarazo no intencional. Aceptabilidad y validación del proyecto “Si yo fuera Juan” con adolescentes que concurren a centros de educación no formal en Montevideo”, financiado por Beca de Comisión de Posgrados Nacionales ANII (Tesis de Maestría de Lic. Lía De Rosa).
- Lanzamiento del proyecto con presentación de resultados de la intervención piloto.

## Apoyan



Avales institucionales a marzo 2022:



**ANEP**

CONSEJO  
DIRECTIVO  
CENTRAL



Ministerio  
de Educación  
y Cultura



Ministerio  
de Desarrollo  
Social

**inau**

**asse**



**Equipo del proyecto Uruguay (Instituto  
Psicología de la Salud, Facultad de  
Psicología)**

Coordinación general:

Prof. Tit. Dra. Alejandra López

[alopez@psico.edu.uy](mailto:alopez@psico.edu.uy)

Prof. Adj. Dr. Pablo López

Asist. Mag. Sabrina Rossi

Ayud. Lic. Lía De Rosa

Ayud. Lic. Soledad Ramos

Ayud. Br. Manuela Ramos

Email: [proyectosiyofuera@psico.edu.uy](mailto:proyectosiyofuera@psico.edu.uy)



### **Anexo 3. Actividades Programa Si yo fuera Juan**

El Programa "Si yo fuera Juan": adolescentes y embarazo no intencional, con foco en adolescentes varones", es una intervención en educación sexual integral diseñada para ser implementada en entornos educativos formales y no formales, con el objetivo de desarrollar habilidades para la toma de decisiones reproductivas en adolescentes y la prevención de embarazo temprano.

El proyecto cuenta con el aval de la Intendencia de Montevideo y de otros organismos públicos y el apoyo del sistema de Naciones Unidas (se adjunta resumen ejecutivo del proyecto).

En el marco del convenio se propone que la Facultad de Psicología capacite a integrantes de equipos sociales y de salud de la IdeM para la implementación de la intervención de educación sexual integral "Si yo fuera Juan", con grupos de adolescentes de 14 a 16 años en el marco de sus políticas de igualdad de género. La capacitación tendrá una duración de 12 horas en la cual se presentará las características de la intervención, objetivos, contenidos, metodología y recursos. El número de participantes será acordado con la IdeM. A partir de completar esta capacitación, la IdeM en acuerdo con el equipo de Facultad de Psicología podrá implementar la intervención.

